

**ACTA No. 44-2012 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **dieciséis horas** del día **lunes veinticinco de junio del dos mil doce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), tercer nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación y Miembro Titular del Directorio; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; e, Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cuarenta y tres guión dos mil doce (43-2012) y de la razón de la sesión no instalada número cuarenta y cuatro guión dos mil doce (44-2012).
- III. Recepción de dictamen legal sobre Recurso de Nulidad interpuesto por el Licenciado Guillermo Antonio Matheu Alay.
- IV. Recepción de oficio del Consejo Consultivo número CC guión ciento cuarenta y seis guión dos mil doce (CC-146-2012), en el cual se manifiesta interés en conocer proceso de selección de Director Ejecutivo del RENAP.
- V. Solicitud de exoneración del pago por reposición del Documento Personal de Identificación por creación del nuevo municipio Las Cruces del Departamento de Petén.
- VI. Recepción de tacha en contra de la reelección del Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio como Director Ejecutivo del RENAP.
- VII. Entrevistas a postulantes al cargo de Director Ejecutivo del RENAP.
- VIII. Convocatoria de la sesión.
- IX. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CUARENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DOCE (43-2012) Y DE LA RAZÓN DE LA SESIÓN NO INSTALADA

NÚMERO CUARENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DOCE (44-2012). Se procedió a dar lectura al Acta número cuarenta y tres guión dos mil doce (43-2012) y de la razón de la sesión no instalada número cuarenta y cuatro guión dos mil doce (44-2012), ambas fueron aprobadas y firmadas por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: RECEPCIÓN DE DICTAMEN LEGAL SOBRE RECURSO DE NULIDAD INTERPUESTO POR EL LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO MATHEU ALAY.

El Directorio recibe oficio DAL diagonal HGRV diagonal CEVR guión ochocientos cincuenta y cuatro guión dos mil doce (DAL/HGRV/CEVR-854-2012) de fecha veintiuno de junio de dos mil doce de la Dirección de Asesoría Legal con el que envían dictamen número DAL diagonal CVR diagonal cero setenta y nueve guión dos mil doce (DAL/CVR/079-2012) de esa misma fecha en la que opinan que el RECURSO DE NULIDAD interpuesto por el Licenciado Guillermo Antonio Matheu Alay debe ser rechazado de plano, por notoriamente improcedente, en virtud de no ser el medio idóneo que debió plantearse conforme la Ley. El Directorio por consenso y unanimidad resuelve **RECHAZAR** el recurso de nulidad interpuesto por el Licenciado Guillermo Antonio Matheu Alay, por notoriamente IMPROCEDENTE, en virtud de no ser el medio idóneo que debió plantearse conforme la ley, para lo cual procede a emitir la Resolución de Directorio número trece guión dos mil doce (13-2012) de fecha veinticinco de junio del año en curso, la cual se transcribe: "**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- GUATEMALA, C.A. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No.13-2012 EL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

CONSIDERANDO: Que la Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP- establece que el Directorio es el órgano superior de la institución y dentro de sus atribuciones, debe conocer en calidad de máxima autoridad, los recursos administrativos contemplados en la Ley de lo Contencioso Administrativo; **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Ley de lo Contencioso Administrativo, las peticiones que se planteen ante los órganos de la administración pública se harán ante la autoridad que tenga competencia para conocer y resolver. Cuando se hagan por escrito, la dependencia anotará día y hora de presentación y deberán ser resueltas y notificadas dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha en que haya concluido el procedimiento administrativo. **CONSIDERANDO:** Que conforme la Ley de lo Contencioso Administrativo, los únicos medios de impugnación ordinarios en toda la administración pública centralizada y descentralizada o autónoma, son los recursos de revocatoria y reposición, a excepción de los casos en que la impugnación de una resolución debe conocerla un Tribunal de Trabajo y Previsión Social y en materia tributaria. **CONSIDERANDO:** Que con fecha diecinueve de junio de dos mil doce el Licenciado Guillermo Antonio Matheu Alay interpuso recurso de nulidad, en contra del contenido del oficio número Ref.: cero treinta y seis guión dos mil doce (036-2012) de fecha catorce de junio de dos mil doce, emitido por el Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas, el cual se le descarta para poder continuar en el proceso de

selección del Director Ejecutivo del RENAP; fundamentando su impugnación en el Código Procesal Civil y Mercantil, recurso que no es el medio idóneo en materia administrativa en virtud de ser este un recurso que rige en materia judicial y que únicamente puede interponerse ante un **tribunal**, cuando no sean procedentes los recursos de apelación o casación. **CONSIDERANDO:** Que el Directorio de RENAP en Acta número cuarenta y tres guión dos mil doce (43-2012) de fecha catorce de junio del dos mil doce, resolvió lo siguiente: Después del análisis correspondiente, por consenso y unanimidad se concluye que Guillermo Antonio Matheu Alay queda descartado de poder continuar en el proceso de selección del Director Ejecutivo del RENAP, puesto que no cumple con el requisito establecido en la literal d), del artículo 18 del Decreto número 90-2005, del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, "Ley del Registro Nacional de las Personas", el cual se transcribe: "**d)** Demostrar experiencia como mínimo de cinco (5) años en sistemas informáticos y/o base de datos; y acreditar experiencia mínima de cinco (5) años en puestos de alta gerencia y/o de dirección superior en la administración pública;". Lo anterior, en virtud que el Licenciado Guillermo Antonio Matheu Alay se graduó el veintiuno de marzo de dos mil nueve, como se acredita con el título que presentó, por lo que no cuenta con los cinco (5) años de experiencia como profesional que establece la Ley. **POR TANTO:** Con base en lo anteriormente considerado, la normativa citada y en lo que para el efecto establecen los artículos: 12, 28, 154 de la Constitución de la Política de la República; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 17, del Decreto Número 119-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de lo Contencioso Administrativo; 66 del Decreto Número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 1, 2, 3, 5, 8, 9, 15 literal h), y 88 del Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas; 613 y 615 del Decreto Ley número 107, Código Procesal Civil y Mercantil. **RESUELVE: I) RECHAZAR** el recurso de nulidad interpuesto por el Licenciado Guillermo Antonio Matheu Alay, por notoriamente **IMPROCEDENTE**, en virtud de no ser el medio idóneo que debió plantearse conforme la ley. **II)** Notifíquese la presente resolución por medio de la Secretaría General de la Institución para los efectos correspondientes. **III)** En su oportunidad, archívese el expediente. Dado en la Ciudad de Guatemala, el veinticinco de junio de dos mil doce."-----
CUARTO: RECEPCIÓN DE OFICIO DEL CONSEJO CONSULTIVO NO. CC GUIÓN CIENTO CUARENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DOCE (CC-146-2012), EN EL CUAL SE MANIFIESTA INTERÉS EN CONOCER PROCESO DE SELECCIÓN DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL RENAP. El Directorio recibe oficio enviado por el Consejo Consultivo número CC guión ciento cuarenta y seis guión dos mil doce (CC-146-2012), en el cual se manifiesta interés en conocer el proceso de selección y nombramiento de Director Ejecutivo del RENAP que Directorio ha diseñado. El Licenciado Helder Ulises Gómez hace del conocimiento a los miembros del Directorio que envió oficio según referencia número cero cuarenta y nueve guión dos mil doce (049-2012) y signada por su persona en la que hace del

conocimiento al Consejo Consultivo de las actividades que se han realizado y que se llevarán a cabo en torno al proceso relacionado. El Directorio se da por enterado de ambos oficios.-----

QUINTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO POR REPOSICIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN POR CREACIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO LAS CRUCES DEL DEPARTAMENTO DE PETÉN. El Director Ejecutivo traslada oficio DE guión dos mil treinta y nueve guión dos mil doce (DE-2039-2012) de fecha veinticinco de junio del presente año, con el que traslada oficio número cero treinta y cuatro guión dos mil doce (034-2012), referencia eamn guión am diagonal ojab guión sm (eamn-am/ojab-sm) de esa misma fecha, enviada por el señor Elfigo Adolfo Medrano Najarro, Alcalde municipal de Las Cruces, departamento de Petén, con el que solicita que se exonere del pago de OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q85.00), por la reposición del DPI en virtud de la creación del nuevo municipio. El Directorio por consenso y unanimidad acuerda **AUTORIZAR LA EXPEDICIÓN GRATUITA** de reposición del Documento Personal de Identificación –DPI- a los habitantes del municipio de Las Cruces, departamento de Petén, en virtud que por la situación especial de dicho municipio, que fue segregado del municipio de La Libertad, departamento de Petén, mediante Decreto Número 32-2011 del Congreso de la República de Guatemala. Toda vez que la reposición para dichos ciudadanos no es por algún hecho atribuible a ellos sino que por ley se debe realizar la mencionada reposición en donde se establezca que son vecinos del Municipio de Las Cruces, departamento de Petén. Dicho cambio solamente podrá ser solicitado en la sede del Registro Nacional de las Personas ubicada en el municipio de Las Cruces, departamento de Petén. En virtud de lo anterior se procede a emitir el Acuerdo de Directorio número treinta y tres guión dos mil doce (33-2012) de fecha veinticinco de junio del año en curso, el cual se transcribe: **REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- GUATEMALA, C.A. ACUERDO DE DIRECTORIO No. 33-2012 EL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad del municipio de Las Cruces, departamento de Petén, creado mediante Decreto Número 32-2011 del Congreso de la República de Guatemala, por medio del cual se crea el municipio denominado Las Cruces en jurisdicción del departamento de Petén, que fue segregado del territorio que comprende el municipio de La Libertad del mismo departamento, ha solicitado la exoneración del pago por reposición del Documento Personal de Identificación; en virtud de haber pasado a formar un nuevo municipio y, **CONSIDERANDO:** Que el artículo 51 del Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley del Registro Nacional de las Personas, establece que el Directorio de RENAP es el encargado de fijar las tarifas para el cobro del Documento Personal de Identificación –DPI-, pudiendo autorizar la expedición gratuita en el caso de grupos sociales que no posean capacidad económica para pagar el costo; y que el Artículo 19 del Acuerdo de Directorio Número 303-2008, emitido por el Directorio del Registro Nacional de las Personas y que contiene Reglamento para la Emisión del Documento

Personal de Identificación -DPI-, establece que el Directorio de RENAP por medio de acuerdo podrá variar los valores de costo de emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-.

POR TANTO: Con base en lo considerado y en el ejercicio a las atribuciones que confieren los Artículos: 2, 6, 15 literales b), c) y p) y 51 del Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley del Registro Nacional de las Personas; Artículo 19 del Acuerdo de Directorio número 303-2008, emitido por el Directorio del Registro Nacional de las Personas y que contiene Reglamento para la Emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-; y Artículo 1 del Acuerdo de Directorio número 76-2009 del Directorio del Registro Nacional de las Personas; **ACUERDA: Artículo 1. AUTORIZAR LA EXPEDICIÓN GRATUITA** de reposición del Documento Personal de Identificación -DPI- a los habitantes del municipio de Las Cruces, departamento de Petén, en virtud que por la situación especial de dicho municipio, que fue segregado del municipio de La Libertad, departamento de Petén, mediante Decreto Número 32-2011 del Congreso de la República de Guatemala. Toda vez que la reposición para dichos ciudadanos no es por algún hecho atribuible a ellos sino que por ley se debe realizar la mencionada reposición en donde se establezca que son vecinos del Municipio de Las Cruces, departamento de Petén. Dicho cambio solamente podrá ser solicitado en la sede del Registro Nacional de las Personas ubicada en el municipio de Las Cruces, departamento de Petén. **Artículo 2.** Notifíquese el presente Acuerdo por medio de la Secretaría General al Director Ejecutivo, Registro Central de las Personas, Dirección de Procesos, Dirección de Presupuesto y demás Direcciones del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, y a la municipalidad del municipio de Las Cruces, departamento de Petén, para los efectos legales correspondientes. **Artículo 3.** El presente Acuerdo empezará a regir en diez días contados a partir de la notificación del mismo. Dado en la Ciudad de Guatemala, el veinticinco de junio del dos mil doce."-----

SEXTO: RECEPCIÓN DE TACHA EN CONTRA DE LA REELECCIÓN DEL INGENIERO LUIS FERNANDO MARROQUÍN OSORIO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL RENAP. El Directorio por consenso y unanimidad solicita al Director Ejecutivo que se retire de la sesión a fin de tratar los siguientes puntos de agenda sólo con los miembros de ese órgano colegiado. El Directorio recibe oficio de fecha veintidós de junio del año en curso y memorial de fecha veinticinco (25) de junio del dos mil doce, enviados por parte del Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas, los que contienen "Tacha" en contra de la postulación del Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio, a ser reelecto en el cargo de Director Ejecutivo del RENAP, en virtud que tiene denuncia penal en su contra interpuesta por parte del señor MARCOS MELINO MONZON MEZA, en su calidad de Secretario de Actas y Acuerdos del Sindicato de Trabajadores del RENAP, de fecha quince de junio del dos mil doce y que obra en el expediente número MP cero cero uno diagonal dos mil doce diagonal ochenta y un mil ochocientos noventa y ocho (MP001/2012/81898), de la Fiscalía de Sección de Derechos Humanos, Unidad Fiscal Especial de Delitos Contra Sindicalistas. Además, remite

certificación de fecha veintidós de junio del dos mil doce del acta relacionada. El Directorio por consenso y unanimidad manifiesta que previo a resolver sobre los señalamientos vertidos por el señor MARCOS MELINO MONZON MEZA, le **confiere audiencia por veinticuatro horas al Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio**, para que se pronuncie sobre los hechos que se le atribuyen, para lo cual procede a emitir la Resolución de Directorio número catorce guión dos mil doce (14-2012), de fecha veinticinco de junio de dos mil doce, la cual se transcribe: **"REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS – RENAP- GUATEMALA, C.A. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 14-2012 EL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS – RENAP- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 1 del Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley del Registro Nacional de las Personas, se crea el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, como una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; **CONSIDERANDO:** Que el artículo 17 de la ley citada, establece que el Director Ejecutivo del RENAP es nombrado por el Directorio para un período de cinco (5) años, pudiendo ser reelecto. **CONSIDERANDO:** Que el Directorio del RENAP se encuentra analizando las propuestas presentadas por los aspirantes al cargo de Director Ejecutivo de esta Institución, encontrándose dentro de dichos aspirantes, el Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio, quien actualmente funge como Director Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que el señor MARCOS MELINO MONZON MEZA, quien manifiesta ser del Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas, presentó oficio de fecha veintidós (22) de junio del año en curso y memorial de fecha veinticinco (25) de junio del mismo año, que contienen "Tacha", en contra de la postulación del Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio, a ser reelecto en el cargo antes indicado, por los motivos expuestos en dichos documentos. **CONSIDERANDO:** Aunque no está incluido en el procedimiento para elección de Director Ejecutivo y en aras de la transparencia se debe dar trámite a dichos señalamientos y resolver lo que sea procedente conforme a derecho. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala, garantiza el derecho de defensa el cual es inherente a toda persona, por lo que en observancia de dicha garantía, es necesario conferir audiencia al Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio, para que se pronuncie sobre los hechos que se le atribuyen en el oficio y memorial presentados por el Sindicato relacionado. **POR TANTO:** Con base en lo considerado, normas citadas y en lo que para el efecto establecen los artículos: 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 16 del Decreto Número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; y 17 del Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley del Registro Nacional de las Personas; **RESUELVE: I)** Previo a resolver sobre los señalamientos vertidos por el señor MARCOS MELINO MONZON MEZA se le **confiere audiencia por veinticuatro horas al Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio**, para que se pronuncie

sobre los hechos que se le atribuyen, en oficio de fecha veintidós (22) de junio del año en curso y memorial de fecha veinticinco (25) de junio del mismo año, presentados por el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas. **III** Trasládese a Secretaría General de la Institución la presente Resolución, para que por su medio se practiquen las notificaciones correspondientes. Dado en la ciudad de Guatemala, el veinticinco de junio de dos mil doce.”-----

SÉPTIMO: ENTREVISTAS A POSTULANTES AL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL RENAP. El Directorio recibe a los señores Carlos Humberto Herrera Quezada, José Francisco Ballesteros Guzmán y Alfredo Augusto Rabbbé Tejada, todos Diputados del Congreso de la República de Guatemala, quienes participarán como observadores del proceso de selección de Director Ejecutivo del RENAP. El Diputado Carlos Humberto Herrera Quezada manifiesta que quisiera que el Directorio eligiera, no sólo al más capaz sino el más probo, que no sólo venga a llenarlo de personal sino que venga a levantar la Institución. Indica que están realmente cansados de observar que RENAP no se endereza, que parece un botín político, no hay campaña publicitaria, es como si estuviera acéfalo, e indica que el señor Ministro de Gobernación tiene una gran batalla que resolver. Comenta que RENAP se ha convertido, tristemente, donde todos piden y tienen plazas, y hay que tomar en cuenta que éste no es un lugar de beneficencia, ni de recursos humanos. Que no hay una campaña publicitaria, que está como una Institución que no estuviera y es por eso que por parte de esa comisión están fiscalizando mucho. Agrega que le da mucha pena hablar del tema, que se han hecho estudios, que tienen que entrar en la realidad y que quieren escuchar cómo y cuál será la forma para evaluar a los candidatos. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que en lo personal y del Directorio les han manifestado a los señores Diputados la congratulación de que estén presentes, ya que no se está haciendo nada que no sea del interés para el ciudadano. El Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla comenta que el problema es que la Institución nació mal y siguió mal, lo que se debe hacer es analizar cómo se puede enderezar un barco que venía con una inercia desde el principio y cómo hacerlo no es una garantía. Este más que un problema del Director Ejecutivo es del Directorio, que es el que define las políticas, un tema fundamental es analizar lo relacionado a las auditorías contables-financieras, inventarios, procesos e informática lo que es importante para garantizar la certeza de la identidad. Esto es lo que tiene trabajando al Directorio, sobre una línea de acción que es llevar a un nivel estándar los procesos del RENAP para tener, de verdad, un cumplimiento como corresponde. Se tiene un documento, que en sí tiene una entidad, como el pasaporte que tienen cuarenta y dos (42) características, la pregunta es ¿cómo vamos a tomar verdaderamente el impulso, que viene en muchos casos en una línea como corresponde, cómo lo va hacer un Director con capacidad y experiencia, cómo se va hacer para que el RENAP se convierta en una institución que proteja con su información. Es muy importante establecer cómo se detiene la inercia, por ser herederos de una serie de males que no se van

a cambiar de la noche a la mañana, a menos que se tenga una política definida. Agrega que si en algo se está claros es, precisamente, en los problemas que enfrenta RENAP, cómo darle certeza, cómo darle estándar de seguridad, es una línea que se ha estado platicando a lo largo de estos meses. El Diputado Carlos Herrera comenta que si no hay un buen director del barco esto no funciona y si hay políticas adecuadas, el Directorio puede tener ideas de beneficio. El Licenciado Helder Ulises Gómez menciona que aquí el problema es desde la creación del RENAP, la ley es clara en un sentido, que es la seguridad, pero cómo se llega a esa seguridad. El Diputado Carlos Herrera indica que modifican la ley del RENAP para quitar al Directorio, luego la modifican para quitar al Director, es por eso que como planteó al principio, ya no se debe politizar la Institución. En la Institución se tienen puestos los ojos de otros países. El Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla manifiesta que para el Directorio es muy conveniente tener este beneficio de un trabajo conjunto, por ser un ente autónomo se necesita legitimizar las acciones, ya que por parte de los ciudadanos se deja todo a última hora, lo que ocasionará muchos problemas, puesto que no se tiene conciencia de lo clave que es dar esa certeza jurídica de la seguridad de las personas. Considera que es importante para el Directorio contar con el apoyo y el respaldo para darle a RENAP la importancia que tiene. El Diputado Carlos Herrera comenta que aparte de toda la función de los diputados es también fiscalizar, y eso es lo que están haciendo, ya que la misma Constitución lo indica. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que quisiera insistir en el primer comentario que hizo el Diputado Carlos Herrera, ya que tiene su punto de vista y necesario determinar por parte de Directorio el alcance de la observación de los señores Diputados. Ya que tienen sus puntos de vista y como Directorio por mayoría tendrán una postura, ya que como lo mencionaron vienen a fiscalizar, pero quiere definir hasta qué punto pueden intervenir en las entrevistas, para verificar que sea una postura pasiva. El Diputado Carlos Herrera indica que en el momento de las entrevistas quisieran tomar la palabra para decir que ciertos candidatos no son idóneos. El Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla comenta que al respecto tienen sus dudas, porque entonces sería un Directorio ampliado y se puede distorsionar el tema. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que por aparte los señores Diputados pueden dar sus observaciones a Directorio. El Diputado Francisco Ballesteros comenta que la entrevista les ayuda a entender la percepción moral, cómo acortar la problemática y la honorabilidad, porque son personas conocidas, por ser entes públicos. Manifiesta que como ente colegiado quieren auditar a los representantes del Congreso de la República de Guatemala, pero también quieren participar en el tema de la probidad. Indica que han asistido a varias instituciones, porque una de las visiones es tratar de acercar al Legislativo. Agrega que el Estado y el Directorio de RENAP deben girar en torno a cómo mejorar las cosas. Indica que estuvieron en la Institución el jueves veintiuno de junio y de alguna manera participaron y compartieron ideas y solicita al Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres tomar el sentido expresado. También comenta que quieren saber cómo están trabajando sus representados y

cómo actúan, pero no es para interferir. El Licenciado Helder Ulises Gómez comenta que incluso el Directorio debería tener más representantes. El Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla manifiesta que en RENAP hay un Consejo Consultivo en donde puede haber un representante de los partidos políticos, y está en la ley. Considera que se debe fortalecer la institucionalidad y que el Directorio con tres miembros tiene una gran responsabilidad. El Diputado Carlos Herrera comenta que únicamente se tienen seis meses para dar el Documento Personal de Identificación. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que en Directorio se ha dicho, que no quede que el RENAP no hizo todo lo posible por enrolar a las personas y que no vino a traer el DPI. El Diputado Carlos Herrera comenta que en el Congreso se habló mal de los negocios del local que ocupa la sede Central del RENAP, ¿qué por qué se está pagando? y que debería preocuparle más la identidad de los Guatemaltecos y que si se resolverán los temas legales que tiene el RENAP con las personas para entregarles el DPI y aún más preocupante la mala digitación, por no decir nula, y cuánto se ha gastado en ello. El Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla indica que se debe analizar en el subregistro y lo que implica. El Diputado Carlos Herrera manifiesta que el tema de fondo es la identidad de la personas. El Directorio procede a entrevistar a los seis aspirantes al cargo de Director Ejecutivo del RENAP, iniciando a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos con el Licenciado Julio Salvador Contreras Amaya. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita al entrevistado exponer acerca de su vida, su profesionalidad, cómo ha estado trabajado y cuáles son las propuestas para RENAP. El Licenciado Julio Salvador Contreras Amaya agradece al Presidente y miembros del Directorio. Manifiesta que básicamente estudió en un colegio católico, posteriormente estudió en la Universidad Francisco Marroquín, Ingeniería en Sistemas, que posteriormente pasó a ser la Universidad Galileo y obtuvo una Maestría en dicha universidad, donde tuvo la experiencia de certificarse, logrando una certificación ISO siete mil uno (7,001), estándares para ISO veinte mil (20,000), primer estándar para tecnologías de información, para la administración tecnológica y de sistemas de información. Agrega que su vida profesional la ha desarrollado en el ámbito de su carrera que es sistemas, ha tenido parte en agricultura, ganadería, donde se conocen temas tecnológicos, temas de índole empresarial y también económico-político y social. Eso sería un resumen de la parte de vida. Menciona que obtuvo la oportunidad y experiencia en la administración pública, fue Gerente del INFOM, tuvo el honor de estar en el Congreso de la República de Guatemala, lo que le hizo despertar un gran sentido social y también ha tenido el honor de trabajar en el RENAP, en donde estuvo asesorando en el tema de coordinación interinstitucional, y después en el puesto como Coordinador Interinstitucional, lo que le abrió un panorama completo de la Institución, la ha conocido desde todos los problemas y etapas que ha tenido, cree que es una Institución para el Estado de Guatemala, para el tema de seguridad, una Institución que le puede aportar la certeza jurídica que necesita el país, y es por eso que está poniendo a disposición del Directorio el optar al cargo de Director Ejecutivo. Comenta que como el tema

del RENAP es tan completo y técnico, es difícil platicar de ello en tan pocos minutos y por eso preparó, por escrito, los planteamientos de corto, mediano y largo plazo de la Institución, la visión que se trae al optar el puesto, es tocar el tema de la cédula de vecindad, del DPI, el tema del fortalecimiento, la campaña permanente de la Institución, no necesariamente invirtiendo en los medios, sino alguna estrategia de comunicación, para lo cual hace entrega de copias de los planteamientos, a los presentes. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que lo ha estado escuchando, que conoce al RENAP y le solicita enumerar rápidamente los planes que tiene a corto, mediano y largo plazo. El Licenciado Julio Salvador Contreras Amaya indica que básicamente quiere empezar con el establecimiento de valores de la Institución, con los valores del DPI, el tema de la sustitución del DPI por la cédula lo ve a corto plazo, ciento ochenta (180) días, el reto es cumplir con el mandato legal a más tardar el dos de enero del dos mil trece. Indica que ha visto algo, por lo menos en estos días, de ese planteamiento, diseñar una estrategia con el sector público y privado para comprometerse a que den plazo y poder coordinar que las empresas no tengan que retirar a los empleados de sus empresas, coordinar con los alcaldes para que colaboren con el proceso, tienen que convocar horarios especiales, implementar móviles. Agrega que vio algo en el diario, crear e implementar un criterio de datos registrales, es muy importante para tener la partida de nacimiento, una parte que hay que hacerlo sino está hecho. Diseñar e implementar para el enrolamiento del DPI para los extranjeros, a través de los consulados, con el Ministerio de Relaciones Exteriores y apoyados con el RENAP, lo que se debe hacer lo antes posible. Muchas personas tienen sus documentos alterados, dañados, fueron quemados o no están, actualmente se hace un trámite, esto demuestra que si las personas inician sus trámites del DPI el día de mañana pudieran no tenerlo para la fecha que indica la ley. Habría que hacer un análisis con el Congreso o un Decreto del Ejecutivo que reemplace el Decreto número trece guión dos mil diez (13-2010). También indica que estaba viendo que un millón y medio no tienen su DPI, se tendrían que emitir trescientos ochenta y tres (383) DPI's diarios, habría que hacer un planteamiento en ese sentido y tomar como base trece mil (13,000) DPI's diarios, pero habría que hacer algo. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres le solicita ser más concisos para hacer las preguntas del caso y así agotar las interrogantes del resto de los miembros del Directorio. El Licenciado Helder Ulises Gómez consultó si tiene algún plan específico que considere importante, de acuerdo a la pregunta del Licenciado Sosa Vásquez. El Licenciado Julio Salvador Contreras Amaya comenta que ir enumerando cada uno de los puntos que se tocaron aquí sería extenso, que por último mencionaría el tema del DPI, que habría que diseñar e implementar la entrega del DPI y fortalecer el apoyo social para ayudar a la gente a llevar los casos de partidas de nacimiento, en el tema de la emisión del DPI, también tomando en cuenta el reto de los menores de edad del dos mil trece (2,013) y empezar a diseñar los CUI's. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres le indica que como conoce la Institución, va ser bien sencillo consultar cuál es el proceso del SIRECI, porque ya

estuvo aquí y lo conoce, cuáles son los alcances y cómo cree que se pueden solventar los conceptos de performance, almacenamiento y claridad en el almacén de los registros. El Licenciado Julio Salvador Contreras Amaya indica que eso sería en la parte de fortalecimiento institucional, que se tiene que fortalecer el corazón de RENAP, el SIRECI, se debe hacer un análisis; el SIBIO, sistema biométrico, donde tiene que haber una compatibilidad y que no haya incompatibilidad dentro de los dos sistemas y que también trabajen conjuntamente. Agrega que en la época que tuvo el honor de estar en RENAP no se había logrado tener esa comunicación efectiva, se digitan partidas por un lado y el enrolamiento por otro lado, es necesario que haya un link para no tener que digitar dos veces la información, establecer los servicios, fortalecer el tema de la comunicación en los puntos remotos en el caso de las sedes, para que sean congruentes en las necesidades de las partidas de nacimiento, también incluirla en el SIRECI, para hacer una auditoría, integrar al SIRECI lo que ya está digitalizado, sino está integrado, en el caso de los atestados, cuando se hacen ciertos registros, los atestados, esos tienen que estar interconectados o entrelazados, hacer cualquier auditoría de sistemas. El Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla pregunta: sobre el tema de conocimiento, lo que son sistemas de gestión de seguridad de información, teniendo el DPI como un referente ¿cuál podría ser un proceso para la depuración de la base de datos? y ¿cuál podría ser un mecanismo de forma paralela, para cumplir con la ley? El Licenciado Julio Salvador Contreras Amaya responde que es muy técnico y es un proceso administrativo, un sistema de seguridad de información donde incluya la parte técnica, la información electrónica y la parte física de los archivos de información de papel, integrar todo lo digitalizado y digitado y entrar en un proceso de verificación electrónica y humana electrónica, para poder verificar que no existan dos partidas de nacimiento de la persona y también para evitar la alteración o darse malos manejos en el tema, sin el respectivo respaldo de los atestados o todo lo que involucre una partida de nacimiento, que es la base fundamental que tienen un DPI. El Licenciado Helder Ulises Gómez menciona que quisiera saber, en el caso que estaba manifestado que se necesitan seis (6) meses para un enrolamiento voluntario, por haber trabajado en RENAP como Coordinador Interinstitucional, de acuerdo a lo establecido en los artículos setenta y seis (76) y setenta y siete (77) de la ley, ¿qué fue lo que hizo para viabilizar ese enrolamiento voluntario? El Licenciado Julio Salvador Contreras Amaya responde que el tiempo puede ser no menos de seis (6) meses, que se hizo un acercamiento con la Procuraduría General de la Nación, se hicieron coordinaciones con el Archivo de Centroamérica, donde existen copias de boletas de nacimiento, y con el Instituto Nacional de Estadística -INE-, así como capacitar a las personas. El Licenciado Helder Ulises Gómez le pregunta ¿cuáles fueron los logros como Coordinador Interinstitucional?, ya que dice seis (6) meses. El Licenciado Julio Salvador Contreras Amaya responde que hacer esa intercomunicación con RENAP, con el INE, se instituyó un convenio con el Archivo de Centroamérica y un proceso de digitalización dando ellos los recursos. El Licenciado Helder

Ulises Gómez le consulta, si dentro de su relación de trabajo, ya que ha estado en RENAP, el Congreso e INFOM, ha sido sancionado alguna vez. El Licenciado Julio Salvador Contreras Amaya responde que sí, una sanción mínima, por no haber presentado a tiempo su declaración de probidad, cuando salió como diputado del Congreso de la República. En el caso de RENAP fue una multa pequeña en la participación de una Junta de cotización. Fueron dos (2) sanciones económicas. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que quisieran extenderse más en la entrevista pero el tiempo es limitado, por lo que le agradece su presencia. A continuación se inicia a las diecinueve horas con diez minutos la entrevista al Ingeniero Edwin Rudy Eduardo Vitola Vitola. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que están presentes los miembros del Directorio de RENAP y miembros de la Comisión de Probidad del Congreso de la República. Indica que espera que la entrevista a realizarse sea un diálogo constructivo sobre su profesionalidad, los compromisos laborales que ha tenido y su experiencia en la informática, junto con la experiencia registral. Quieren saber cómo ha sido su relación de vida a lo largo de los años, que gracias a Dios le ha dado, y al final de su diálogo saber si tiene un plan de trabajo o algo importante que considere para proponerse al cargo. Agrega que después de ello los miembros del Directorio le harán algunas preguntas. El Ingeniero Edwin Rudy Eduardo Vitola Vitola manifiesta que lo más importante es la razón que tiene para querer ser Director Ejecutivo del RENAP. Piensa que si uno sabe hacer algo y no lo hace se peca. Indica que es de la primera promoción de Ingenieros Industriales, estudió en el Liceo Javier, previo a la universidad, a partir de eso trabajó en el INTECAP como consultor de empresa, así como en la Liga del Corazón, luego en una empresa privada, que se dedicaba a la industria textil y exportación. En el propio INTECAP estuvo realizando diferentes cosas importantes, lo nombraron Jefe de la Dirección de Industria, donde se recibió apoyo de España, pero había que apuntar a que eso tuviera más impacto en el país y realmente así fue como se establecieron cualquier empresa o industria, como criterios de mano de obra, posibilidades de exportación y utilización de materia prima. Luego estuvo también en la Subgerencia y allí se logró construir centros fijos y se logró que países como Alemania e Italia, pusieran catedráticos y por otro lado materiales, con lo que se construyó la sede central, que queda por el Estadio Nacional Mateo Flores, todo eso diera una experiencia interesante. Luego estuvo en empresas privadas y una de la experiencia más importante fue ser el presidente de la Empresa Portuaria de Santo Tomás de Castilla, con más de mil (1,000) trabajadores, tres (3) sindicatos y robo de contenedores. Indica que como cualquier industria o empresa se busca la forma de cambiar la actitud de los trabajadores, por lo que darse cuenta que los trabajadores tenían alguna prerrogativa, como recibir el quince por ciento (15%) de utilidades y de esa forma se le ocurrió pensar que eran socios y con esa bandera se trabajó. Como de aquel lado está Puerto Cortez y Guatemala no quería abrir la carretera, con la actitud de los trabajadores se pudo haber perjudicado, en ese momento lo que se tenía era únicamente el conocimiento de importar y exportar por ese puerto, se logró hacer ese cambio

mental y valió no tener problemas con el sindicato y no tener una huelga en dos años y medio. Luego trabajó en Transfácil, que son las rutas cortas de transportes, haciendo todo el procedimiento de bases de datos, haciendo toda la parte de la digitalización de las tarjetas, tenían que tener datos importantes, tuvieron asesoría china y lograron tener el proceso, en el dos mil diez (2010). En general eso sería lo más importante que le gustaría decir. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez indica que quiere saber, primero qué conocimiento tiene de RENAP como Institución. El Ingeniero Edwin Rudy Eduardo Vitola Vitola responde que para conocer una Institución se necesita ser usuario, ya que cuando trató de sacar su DPI, se le había perdido la cédula, le costó mucho obtener la partida de nacimiento, porque no estaban digitalizados los datos, allí se tardaron por lo menos tres (3) semanas en decirle que ya estaba su certificado. En tres (3) meses le dieron un número que ingresó a la computadora y le decían en qué proceso estaba, por lo que el único documento de identificación era su licencia. De esta manera empezó a darse cuenta que había necesidad de un cambio y comprende los problemas que RENAP podría tener: uno, la destrucción de libros y la letra, por lo que sí conoce de alguna forma y sabe de cada servicio que tiene RENAP y cree que se puede hacer algo, como por ejemplo en un restaurante, se debe tener una buena comida, para hacer propaganda, se encuentran meseros, una señorita que atienda, pero si se encuentra un problema en la comida, de nada sirve. Primero en el caso de RENAP se debe pensar en tener digitalizado todos los libros para que cuando llegue la persona no sufra este calvario. En segundo lugar, la gente que está atendiendo a las personas que vengan. En Guatemala hay instituciones que están bien en esto, son empresas que dan gusto, que llega uno y lo atienden, aparte de eso también, desde luego, que uno se sienta seguro, que haya seguridad que no le van a robar, para eso todo el sistema de informática. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres le consulta sobre la experiencia de conocer el RENAP, uno, si ha oído hablar del SIRECI; dos, qué es ese sistema; y tres, derivado de esa situación que ha manejado como usuario si tendría una posibilidad de decir cómo mejorar ese concepto. El Ingeniero Edwin Rudy Eduardo Vitola Vitola responde que el SIRECI es el sistema de registro civil, es la base del RENAP, si ese registro no está digitalizado y digitado, uno es el sistema donde está y el otro es pasarlo a mano, y es allí donde, en algún momento, hay errores, como apellido, sexo, si está casado y después cae en problema dependiendo de las personas. Agrega que realmente allí es donde se basa verdaderamente el sistema, eso es lo básico y es lo necesario, donde hay que ponerle mucho ojo y de inyectarle más dinero, es más, sabiendo que el dos de enero del dos mil trece se debe tener totalmente cambiada la cédula por el DPI, esa es la base y esa base debe estar digitalizada y digitada. A parte es el SIBIO, que es el sistema biométrico, la foto. Manifiesta que cree que son fundamentales esas partes y allí es donde hay que centrarse, que las personas que atiendan tienen que estar capacitadas, que hay que implementar sistemas de motivación, algo que haga cambio y mentalidad, y que cree que con esas cosas fundamentales se puede salir adelante. Estima que aproximadamente

dos millones de personas no tienen su DPI, por lo que debe hacerse un plan comercial para que la gente llegue a recogerlos y por otro lado lleguen a realizar el procedimiento. El Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla indica que su pregunta va en la línea de lo que acaba de mencionar, contra reloj, para cumplir con la ley en la sustitución de la cédula por el DPI. ¿Qué pensaría como Director Ejecutivo de RENAP, para acelerar el proceso y cumplir con ese tiempo establecido? El Ingeniero Edwin Rudy Eduardo Vitola Vitola indica que primero, capacitar a las personas y posiblemente incorporar más personal, incorporar más gente para la digitación y también para la digitalización porque eso sirve de base. Luego un proceso de anuncio de advertencia, para que venga la gente y no lo dejen a última hora, porque si vienen dos (2) días antes de que se venza va ser imposible. Indica que cree que hay que empezar con una promoción y luego hay cosas importantes como la seguridad, que es fundamental, porque es horrible que puedan robar la identidad, el proceso de informar porque sabe que hay dos (2) empresas que han estado en ese proceso, y presionar un poco. Se tenga un sistema biométrico para entrar con claves específicas, no es tanto problema el plazo de aquí a fin de año, sino la certeza. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que como él ha estado manifestando, hay un tiempo para que todos tengamos un documento personal de identificación, pero como dijo que un proceso de DPI se tardó seis (6) meses, pregunta ¿qué haría como Director Ejecutivo para rebajar ese tiempo? El Ingeniero Edwin Rudy Eduardo Vitola Vitola responde que lo fundamental es capacitar a la gente que lo está haciendo. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que si ya está capacitada la gente, ¿qué haría él como Director Ejecutivo? El Ingeniero Edwin Rudy Eduardo Vitola Vitola responde que incrementar maquinaria y personal. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que dentro de sus relaciones laborales, menciona que ha estado en la Portuaria e INTECAP, le pregunta si ha tenido sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas o alguna otra sanción. El Ingeniero Edwin Rudy Eduardo Vitola Vitola manifiesta que fue desvanecido, cuando empezaba el aguinaldo, en una empresa privada se pagó proporcional el tiempo a las personas que tenían ciento cincuenta (150) días, y cuando se llegó al proceso los empleados tenían que devolver el dinero y él tuvo que poner parte de ese dinero. El Licenciado Helder Ulises Gómez consulta si tuvo que devolver el dinero, para evitar la sanción? El Ingeniero Edwin Rudy Eduardo Vitola Vitola responde que sí, como cuentadante. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que lastimosamente el tiempo es muy corto, por lo que le agradece su presencia. A continuación se inicia la entrevista al Ingeniero Jorge Francisco Hidalgo Villatoro, a las diecinueve horas con cuarenta minutos. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que se le citó para conocer de su profesionalismo, su experiencia, dónde ha realizado su experiencia y de los planes que tiene como aspirante de Director Ejecutivo del RENAP. Que posteriormente se le harán unas preguntas por los miembros del Directorio y que se encuentran presentes miembros de la Comisión de Probidad del Congreso de la República y la Licenciada Mariela Rojas de la Fundación Adhesión y Cambio. El Ingeniero Jorge Francisco

Hidalgo Villatoro agradece la oportunidad e indica que viendo el reto que hay de un millón y medio de la población pendiente de ser cubiertos a más tardar el dos de enero del dos mil trece, revisando las estadísticas que se encuentran al diecisiete (17) de junio y haciendo unos promedios estadísticos en los últimos dos (2) meses de emisión de los DPI's, se tendrían que emitir unos seis mil (6,000) DPI's diarios. Si se hace una pequeña proyección normal, definitivamente a esta velocidad que se está llegando al día se llegaría a junio del dos mil trece. La proyección, es bastante importante porque en realidad este es uno de los segmentos, el llegar a esta estrategia para alcanzar la meta, se tiene que duplicar a doce mil (12,000) diarios y como solo quedan ciento veintitrés (123) días hábiles para esa fecha, ese es un segmento. El otro segmento, como todos bien saben se tienen nuevos treinta y cinco mil (35,000) mil mensuales a nivel de la república, opina que ellos deberían ser los más fáciles. Que para toda persona menor de veinte años, se debería de estar dando no más de cinco (5) días hábiles, porque no tienen problemas registrales. Allí es donde ve que también se tiene que definir otro procedimiento. Indica que viendo unos datos estadísticos que fue una entrevista que se tuvo por parte del señor Marcio Yac de CONGUATE en marzo del dos mil once, que dos millones estaban fuera de Guatemala, y con tal razón se habían acercado, qué va a suceder para nuestros amigos en el extranjero que lleguen a perder su pasaporte, qué van hacer si solo tienen la cédula, es otro segmento y todos se tienen que atender por igual, porque se pregunta ¿qué se va hacer?, ¿dónde está la ley?, ¿cómo se podría proteger a los ciudadanos?. Manifiesta que viendo los temas si se sigue con ese proceso, revisando el año pasado, también se tienen promedios similares, haciendo un promedio del primer semestre del año pasado y este año, el año pasado todavía llevaban más impresiones del DPI. Comenta que tiene treinta y cinco (35) años de trabajar en sistemas y que ha tenido algunos procesos voluminosos y en veinticinco años (25) años ha trabajado solo para el área bancaria, los sistemas como tal requieren mucha experiencia y mejorar la calidad de implementación. Entonces derivado de estas implementaciones, como todo sistema, el sistema de implementación, se tiene que dar una fecha, porque se dice que a partir de esta fecha los que vienen con viejas cuentas las atienden ciertas ventanillas y los nuevos otras ventanillas, y de esta forma se pueden romper algunas brechas. Considera que así como el proceso indicado, es así en RENAP, se puede alcanzar la meta y si no se hace un rompimiento del esquema, nunca se alcanzarán buenos tiempos, lo que hay que hacer es romper y tomar una fecha, bien podría ser el quince (15) de julio, y que a partir de esa fecha él tiene un equipo de producción nuevo, y en menos de quince (15) días deben dar el DPI, para que atiendan todas estas inquietudes porque no han salido. Indica que se habla del segmento, menos de veinte (20) años, ¿en dónde está la masa de ese millón quinientos mil?, solo se miran en número, porque lo que ha leído lo vio en línea y si en realidad se conoce, se conoce específicamente quiénes son estos ciudadanos, sería bien fácil porque se puede bloquear fácilmente dónde están ese millón quinientos mil. Agrega que si mira gráficamente

en dónde están podría hacer un buen esquema de divulgación y reforzar, entonces se aprovecha el esquema de unidades móviles que en el dos mil diez, serían doscientas (200) unidades móviles, indica que supo que sí se implementaron algunas en Amatitlán y Quetzaltenango y que de hecho aparecen en el artículo 1 del Decreto número noventa guión dos mil cinco (90-2005), donde se habla de hacer eso de las unidades móviles, por lo que el esquema es hacer uso de las unidades móviles, si ya se conoce de las masas. Menciona que lo dejará como pregunta, si hay unidades móviles en el exterior, entonces se pueden concentrar en los Estados donde hay mayor población, saber que hay dos (2) millones fuera de Guatemala, pero hay mayor población por ejemplo en Los Ángeles ó en Chicago, etc., no sabe si hay unidades móviles allí, y si no hay entonces es de instalarlas. Comenta que no sabe si entendió mal la pregunta o era sólo hablar de su experiencia. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que querían saber de su actividad, en dónde ha trabajado, una reseña. El Ingeniero Jorge Francisco Hidalgo Villatoro menciona que inició en la Universidad de San Carlos de Guatemala, tuvo a cargo la Facultad de Ingeniería, estuvo cuatro (4) años, en el año ochenta (80) estuvo en IBM, en los primeros ocho (8) años trabajó en el Banco Inmobiliario, luego creó el Centro de Cómputo del Banco del Agro y estuvo en el Banco del Agro en el ochenta y ocho (88), estuvo a cargo de toda la parte bancaria e indica que, como decía, su fuerte fue el área bancaria, en donde estuvo veinticinco años (25). Fue el primero que implementó las firmas, para que todas las firmas se desplegaran automáticamente. En esa época también hizo el software de un sistema Word a uno Unix, cuando ingresó a GBM, estuvo diez (10) años, se va a México, se certificó para el manejo e implementaciones de las más altas como fue cambiar el Centro de Cómputo del Banco Industrial, se tuvo que cambiar de un nivel a otro, lo cual fue una muy buena experiencia. Luego, siempre a través de GBM implementó toda la red de banca red, también implementó todos los mecanismos de seguridad preparados para el año dos mil (2000), se llevó las implementaciones de todo, se certificó en esa área. Después tuvo a su cargo la implementación también de todo lo que es TELGUA, toda la parte de internet. Al dejar GBM se quedó como profesional independiente, subcontratado en el dos mil tres, para manejar todo el sistema de cómputo de las elecciones para el departamento de Guatemala. En el dos mil siete tuvo a su cargo nuevamente la elección del dos mil siete, estuvo en CHN, lo contratan para implementar, allí tenían un atraso de cinco (5) años, posteriormente ocupó la Presidencia del CHN y en el ínterin fue Director de Informática de la SAT en el dos mil tres. Fue el iniciador del Comité de Investigación y Tecnología del CONCYT, e goberment, es que todos usen la misma información. En ese entonces era la SAT ahora sería RENAP, para que toda la información esté integrada y consolidada. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres menciona que tiene dos (2) preguntas, primero, ¿ha oído hablar del SIRECI? El Ingeniero Jorge Francisco Hidalgo Villatoro responde que no. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que conocer del SIRECI, no le preocuparía su conocimiento en lo técnico-

informático y tecnológico, pero si le preocuparía un poquito el conocimiento de la administración pública, porque como él mismo comentó la coyuntura, pero cree que podría ser una limitante el no tener conocimiento de la administración pública, porque en la SAT estuvo menos de un año. El Ingeniero Jorge Francisco Hidalgo Villatoro manifiesta que lo más importante es enfocarse en los procedimientos y en los procesos, y viendo el esquema que debe tener el Director. Que en el CHN, también le pasó lo mismo, tenían reuniones, y haber estado en la SAT le cambió su opinión, y haber estado diez (10) meses en la SAT fue como sacar un Doctorado. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres le pregunta si tiene equipo de asesores al alcance de la mano. El Ingeniero Jorge Francisco Hidalgo Villatoro responde afirmativamente. El Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla manifiesta que ha cubierto muchas áreas de las que él hubiera preguntado. Sobre la validación de la base de datos le pregunta ¿cuál cree que podría ser el proceso más rápido, la línea más rápida de acción que podría validar con todos los problemas que mencionó al principio? El Ingeniero Jorge Francisco Hidalgo Villatoro responde que lo que hay que hacer es lo que se hace con muchas empresas en Guatemala, primero, que hay que ver cómo se está, ver la normalización de la base de datos, ésta es la misma que estaba en la SAT, pero igual una base de datos, si se usa mal se pueden tener hasta cinco (5) errores o más, la base de datos requieren una normalización. Se sabe que hay que mejorar, se sabe que hay una gran debilidad, en este momento, pero igual es un tema que hay que atacar de inmediato, lo primero que se hace, incluso en una asesoría, es ver si se puede robar la información, si se está expuesto, la seguridad es la que hay que reforzar. El Licenciado Helder Ulises Gómez se refiere a que en su recorrido laboral ha manifestado que estuvo en el CHN y la SAT, le pregunta si ¿alguna vez ha sido sancionado por la Contraloría General de Cuentas o ha tenido algún hallazgo? El Ingeniero Jorge Francisco Hidalgo Villatoro responde que no, su certificación lo demuestra. El Licenciado Helder Ulises Gómez le pregunta si alguna vez ha sido sancionado económicamente. El Ingeniero Jorge Francisco Hidalgo Villatoro responde negativamente. El Licenciado Helder Ulises Gómez le indica que ha manifestado sobre realizar enrolamiento, a través de unidades móviles en el extranjero, y le pregunta ¿cómo se haría? El Ingeniero Jorge Francisco Hidalgo Villatoro indica que en el artículo uno de la ley del RENAP menciona lo de las unidades móviles, y se haría a través de un equipo de gente. El Licenciado Helder Ulises Gómez le pregunta ¿sobre qué basamento legal lo haría? El Ingeniero Jorge Francisco Hidalgo Villatoro responde que de oficinas móviles. El Licenciado Helder Ulises Gómez le indica que ha estado hablando de un antes y un después de una fecha, le consulta si ¿es un esquema legal? El Ingeniero Jorge Francisco Hidalgo Villatoro responde que no es un esquema legal ni tampoco es técnico, en este momento no se tienen los medios suficientes ni se tiene la estructura adecuada, todo el personal que se tiene, se tiene en dos (2) grupos. El Licenciado Helder Ulises Gómez consulta si se tiene un basamento legal o solamente es técnico. El Ingeniero Jorge Francisco Hidalgo Villatoro considera que no debería haber ningún

reglamento, sino al contrario, si el representante es él. El Licenciado Helder Ulises Gómez le pregunta ¿si tiene conocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y cuál de todos los sistemas de contratación utilizaría para hacer lo de las unidades móviles? El Ingeniero Jorge Francisco Hidalgo Villatoro hace referencia a la ampliación de la compra de noventa mil quetzales (Q90,000.00) a novecientos mil quetzales (Q 900,000.00). El Licenciado Helder Ulises Gómez agradece su presencia y le manifiesta que se analizará su currículo y experiencia y se llegará a un fin, lo cual se hará en una sesión establecida. A continuación se dio inicio a las veinte horas con veinticinco minutos a la entrevista del Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que ya se conocen y sabe para qué fue citado, para una entrevista del Directorio, sobre su profesionalidad, su relación laboral que ha tenido antes de ser profesional, le indica que él ya sabe qué se necesita en RENAP, que ya está haciendo alguna de las situaciones que se necesitan, pero se espera que exponga sus planes para corto, mediano y largo plazo, para cumplir los cinco (5) años que está optando para Director Ejecutivo. Además, le comenta que posteriormente, los miembros del Directorio le harán algunas preguntas y que están presentes miembros de la Comisión de Probidad del Congreso de la República y la Licenciada Mariela Rojas de la Fundación Adición y Cambio, por lo que le cede el uso de la palabra, haciéndole ver que tiene diez (10) minutos para su desarrollo. El Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio, agradece la oportunidad que se le da, primero a Dios y luego a los miembros del Directorio, para presentarse a exponer la visión que le gustaría llevar a la Institución. Manifiesta que en el corto tiempo que ha estado en la Institución, se ha dado cuenta de las grandes necesidades de la Institución, temas que no se han resuelto, como registrales y algunos como Director Ejecutivo, que es consolidar el Plan Estratégico Institucional. Una de las dolencias es la carencia de planes estratégicos y operativos, pero aunque hay un Plan Operativo Anual no empataba con los planes estratégicos, por lo que la pregunta es ¿hacia dónde lleva eso este año? Se tiene un mandato este año, se tiene que lograr la sustitución de la cédula, ha expuesto y dicho que el esfuerzo es que ese cambio y esa sustitución se dé, que ya no sea un documento de identificación sino un documento de servicio, no solo como cédula de vecindad, sino un medio para conectarse a un mundo tecnológico, y como un plan de sostenibilidad, es la credibilidad no solo del documento sino de la certeza jurídica que se quiere dar con el documento, que el usuario crea en el documento y en la Institución que se lo está otorgando. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez menciona que uno de los objetivos principales, es cumplir con la meta de ese millón y medio de DPI's pendientes, por lo que pregunta ¿qué planes tiene para lograrlo y qué propone? El Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio manifiesta al respecto, que cuando recibió la Institución, la recibió con dos (2) millones de DPI's, ahora están a un millón y medio de DPI's pendientes. El trabajo que se tiene que hacer hasta el treinta y uno (31) de diciembre, se tiene que lograr un promedio de más de tres mil doscientos (3,200) DPI's en diciembre, a través de una campaña de

concientización, de información y que como Director Ejecutivo está haciendo, como es el visitar medios de comunicación, sectores y grupos, indicándoles la necesidad de sustituir la cédula. Lograr que la Institución completa esté compenetrada, lograr que la campaña de sensibilización ya esté en boca de todos y no solo la campaña, también se están fortaleciendo cada una de las sedes. Indica que tuvo la oportunidad de reinaugar la sede de Mixco, lo cual significa el fortalecimiento de las sedes, porque cuando se tomaron las sedes estaban abandonadas, porque el departamento de Guatemala, donde se tiene la mayor incidencia, dentro de un millón y medio se tiene el cincuenta por ciento (50%) dentro del departamento de Guatemala se tiene que fortalecer todas las sedes de Guatemala, y se va llegar a todas las sedes, y el plan de enrolamiento masivo, grupos, empresas, COCODES, todos aquellos grupos que permitan la posibilidad de servir a todos los grupos y así ver que se pueden crecer las expectativas para lograrlo. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez comenta que otra situación en las que se ha estado luchando, es que se recojan los DPI's, por lo que pregunta ¿si tiene alguna idea más práctica para lograr salir en menos tiempo de esa cantidad que se tiene estacionada? El Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio manifiesta que la publicación de las sedes de los DPIs, ya que mucha gente no sabe que su DPI no está allí, a través de mensajes, de los convocadores hacer esa concientización, dentro de los líderes comunitarios, para informarles que su DPI ya está allí, además de reducir la brecha de la cantidad que se dice, para hacer un trabajo efectivo de distribución, lo cual se está haciendo. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres le pregunta ¿cómo se podría mejorar la seguridad del SIRECI, la certeza jurídica, y cómo cree que se puede fortalecer la seguridad informática en la base de datos? El Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio manifiesta que el SIRECI es la base donde se tiene toda la información que está en los libros, la deficiencia del SIRECI es que la información se captó tal y cual estaba en los libros, se registraron tres (3), cuatro (4) veces una persona, el trabajo del RENAP es consolidar una base a una persona, no solo dar una certeza jurídica sino una certeza de la misma persona. ¿Cómo se puede garantizar la certeza y seguridad de los mismos?, una de las formas de cómo lograrla, es la implementación de un espejo, así cualquier incidente puede quedar en un servidor y levantar otro, tener las medidas de resguardo de la información de back-ups, que permitan adicionalmente saber qué usuarios están ingresando, bajo qué horarios, computadoras, redes, dónde fue, cómo fue, e iniciar procesos específicos para llegar a esa práctica de la alteración de la información. El Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla menciona que la integración de la base de datos es importante, viendo el tema que se tiene al treinta (31) de diciembre, para cumplir, conforme lo que dice la ley. Le pregunta, como experiencia propia, ¿cuál es, como orden de prioridad, el problema más grande que tiene el RENAP para poder cumplir con el tiempo? El Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio responde que el mayor problema para cumplir con la meta lo ve como un punto de vista registral, como partidas que no están, y eso pone un trabajo adicional, el trabajo que se debe hacer, como validar a una persona, se le pueda brindar al

usuario la posibilidad de resolver la situación de aquí al treinta y uno (31) de diciembre. Ya se tienen dos mil (2000) expedientes en la Procuraduría General de la Nación listos para que puedan dar una respuesta, indica que se tiene que lograr el generar todas las posibilidades a nivel de conocimientos para resolver los casos. Agrega que otra situación que está atrasando es registrar a todas las personas, que allí es donde se está trabajando en subregistro, que es el diez por ciento (10%) de toda Guatemala, como las sedes en los hospitales y campañas de registro, por lo que considera que se está logrando que tenga la certeza jurídica y documental. El Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla le solicita que diga, con toda honestidad, si se puede cumplir o se aprovecha para pedir al Congreso de la República una prórroga? El Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio indica que aprovechando la presencia de los señores Diputados del Congreso de la República, se tome en consideración que la Procuraduría General de la Nación no resuelve, y que uno de sus criterios es que se realice una inscripción extemporánea, por lo que la única razón para no lograr la meta, es por los libros quemados y los registros que no existen. A nivel de esfuerzos, tecnología y procedimientos se está preparados para atender y se puede procesar. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que según su expediente de vida ha laborado en el INFOM y le pregunta si alguna vez ha sido sancionado económicamente por parte de la Contraloría General de Cuentas. El Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio responde que no. El Licenciado Helder Ulises Gómez le pregunta si ha trabajado en alguna de las empresas que ha contratado RENAP. El Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio responde negativamente. El Licenciado Helder Ulises Gómez comenta que se ha manifestado que hay tiempo para alcanzar los planes, haciendo referencia que tiene tres (3) meses en RENAP le pregunta ¿cuándo se van alcanzar los planes? El Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio responde que si se hubieran encontrado planes al momento de ingresar al RENAP ya se hubieran alcanzado, sin embargo, como no se tenían entonces los planes iniciarían a partir de julio. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que dentro de los procesos que ha tenido se ha dado cuenta de tres (3) contratos que se requiere de licitación, como la seguridad, el arrendamiento del edificio y el servicio de correo, le pregunta ¿cuál es la ventaja o desventaja, positivo o negativo, de esos contratos? El Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio indica que el tema del edificio, lamentablemente, desde su inicio ha tenido algunas deficiencias que no se contemplaron cuando se contrató el edificio, la ventaja es que ya está instalado y moverse a alguna sede podría causar deficiencias, en su momento, lo que no se observó por la administración anterior, ahora tocaría hacerlo cumplir. El tema de seguridad, hacer que cumplan con lo prometido y hacer que los guardias estén en su horario, con las reglas que se contrató. La ventaja es que no se tiene personal contratado y alguien más se encarga de la supervisión, como desventaja pone a la Institución en doble supervisión. Con el tema de la empresa que distribuye los DPI's, de igual manera ha tenido, desde su contratación, algunas deficiencias, y lo que ésta administración ha hecho es que se cumpla con los tiempos y

compromisos que se ha dicho. Si la empresa cumple, se puede agilizar la entrega de los DPI's, la empresa tiene que cumplir con los tiempos para lo cual se contrató. El Licenciado Helder Ulises Gómez agradece al Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio su presencia. Por parte de los señores Diputados del Congreso de la República de Guatemala que están presentes, manifiestan en este momento que el Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio, fungiendo como Director Ejecutivo del RENAP, le solicitó a la Abogada Gabriela Monroy Alvarado de Campos, quien actualmente labora en el RENAP, que le hiciera un trámite personal en la entidad Corporación de Servicios Informáticos S. A., para removerlo del cargo de Administrador Único y Representante Legal de la misma, lo cual consideran que no es prudente y está en contra de las normas y por lo tanto, no puede ocupar el cargo de Director Ejecutivo en el RENAP. Para demostrar los hechos aducidos los Honorables Diputados presentaron documentación en la cual demuestran lo siguiente: a) La relación del Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio, actual Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas, como Administrador Único y Representante Legal de la entidad Corporación de Servicios Informáticos, S. A.; b) La relación de la Licenciada Gabriela Monroy Alvarado de Campos como Notaria de la entidad anteriormente descrita; c) La relación de la Licenciada Gabriela Monroy Alvarado de Campos como actual Asesora del Director Ejecutivo de esta Institución; motivos por los que hacen solicitud verbal en contra de la postulación del Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio, a ser reelecto en el cargo antes indicado, por los motivos que constan en dichos documentos. El Directorio por consenso y unanimidad manifiesta que previo a resolver sobre los señalamientos vertidos por los Honorables Diputados, señores Carlos Humberto Herrera Quezada, José Francisco Ballesteros Guzmán y Alfredo Augusto Rabbé Tejada se le **confiera audiencia por veinticuatro horas al Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio**, para que se pronuncie sobre los hechos que se le atribuyen, para lo cual procede a emitir la Resolución de Directorio número quince guión dos mil doce (15-2012), de fecha veinticinco de junio de dos mil doce, la cual se transcribe: **"REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS - RENAP- GUATEMALA, C.A. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 15-2012 EL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 1 del Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley del Registro Nacional de las Personas, se crea el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, como una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; **CONSIDERANDO:** Que el artículo 17 de la ley citada, establece que el Director Ejecutivo del RENAP es nombrado por el Directorio para un período de cinco (5) años, pudiendo ser reelecto. **CONSIDERANDO:** Que el Directorio del RENAP se encuentra analizando las propuestas presentadas por los aspirantes al cargo de Director Ejecutivo de esta Institución, encontrándose dentro de dichos aspirantes, el Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio, quien actualmente funge como

Director Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que el día de hoy se presentaron los Honorables Diputados del Congreso de la República de Guatemala, Carlos Humberto Herrera Quezada, José Francisco Ballesteros Guzmán y Alfredo Augusto Rabbé Tejada, quienes al momento de la finalización de la entrevista con el Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio, manifestaron que el Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio, fungiendo como Director Ejecutivo del RENAP, le solicitó a la Abogada Gabriela Monroy Alvarado de Campos, quien actualmente labora en el RENAP, que le hiciera un trámite personal en la entidad Corporación de Servicios Informáticos S. A., para removerlo del cargo de Administrador Único y Representante Legal de la misma, lo cual consideran que no es prudente y está en contra de las normas y por lo tanto, no puede ocupar el cargo de Director Ejecutivo en el RENAP.

CONSIDERANDO: Que para demostrar los hechos aducidos en el considerando anterior, los Honorables Diputados presentaron documentación en la cual demuestran lo siguiente: a) La relación del Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio, actual Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas, como Administrador Único y Representante Legal de la entidad Corporación de Servicios Informáticos, S. A.; b) La relación de la Licenciada Gabriela Monroy Alvarado de Campos como Notaria de la entidad anteriormente descrita; c) La relación de la Licenciada Gabriela Monroy Alvarado de Campos como actual Asesora del Director Ejecutivo de esta Institución; motivos por los que hacen solicitud verbal en contra de la postulación del Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio, a ser reelecto en el cargo antes indicado, por los motivos que constan en dichos documentos.

CONSIDERANDO: Que si bien, no está incluido en el procedimiento para elección de Director Ejecutivo, en aras de la transparencia se debe dar trámite a dichos señalamientos y resolver lo procedente conforme a derecho.

CONSIDERANDO: Que el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala, garantiza el derecho de defensa el cual es inherente a toda persona, por lo que en observancia de dicha garantía, es necesario conferir audiencia al Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio, para que se pronuncie sobre los hechos que se le atribuyen verbalmente y que se demuestra con la documentación presentada por los Honorables Diputados antes mencionados.

POR TANTO: Con base en lo considerado, normas citadas y en lo que para el efecto establecen los artículos: 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 16 del Decreto Número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; y 17 del Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley del Registro Nacional de las Personas; **RESUELVE: I)** Previo a resolver sobre los señalamientos vertidos por los Honorables Diputados, señores Carlos Humberto Herrera Quezada, José Francisco Ballesteros Guzmán y Alfredo Augusto Rabbé Tejada se le **confiere audiencia por veinticuatro horas al Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio**, para que se pronuncie sobre los hechos que se le atribuyen. **II)** Trasládese a Secretaría General de la Institución la presente Resolución, para que por su medio se practiquen las

notificaciones correspondientes. Dado en la ciudad de Guatemala, el veinticinco de junio de dos mil doce."-----

A continuación inicia la entrevista al Ingeniero David Alejandro Mazariegos Conde a las veintiuna horas con cinco minutos. El Licenciado Helder Ulises Gómez le solicita hablar sobre su experiencia y los planes de trabajo que tiene como aspirante para llegar al cargo de Director Ejecutivo del RENAP. El Ingeniero David Alejandro Mazariegos Conde agradece a los miembros del Directorio, señores Diputados y personas presentes. Manifiesta que sus aspiraciones a la tecnología e informática iniciaron desde que decidió estudiar computación, luego en una empresa utilizó variados sistemas informáticos, donde compatibilizaban los sistemas. En esa área aprendió muchas habilidades, adquirió muchos conocimientos para compatibilidad de muchos sistemas, como ser integrador de los sistemas, integrador de diferentes sistemas informáticos y campos de datos, por lo que tener la oportunidad de amalgamar todos esos conocimientos es muy importante. Posteriormente se dedicó hacerlo por su propia cuenta. Fue subcontratado para la automatización y control en Santa Lucia Cotzumalguapa, donde creció, allí se dedicó al análisis de la base de datos del sistema, a lo largo de allí adquirió experiencia, tuvo personal a cargo, lo que es el control cruzado y lo de la industria, a la vez coordinaba a los mandos de alto nivel como de bajo nivel, por lo que lo ve como una muy bonita experiencia. Agrega que elevó sus conocimientos en cuanto a seguridad y a la industria, de hecho el que funcione algo malo es la vida de las personas, adquirió la experiencia en sistemas de seguridad. Menciona que la informática ha sido un hobby, pero le ha llevado a tener muchos conocimientos con respecto a seguridad. Además ha trabajado en el Registro de la Propiedad Intelectual, asistiendo a la Dirección de ese Registro, en implementación del manejo de procesos. Comenta que el Registro de la Propiedad Intelectual tiene la característica que desde el dos mil seis (2006), las personas se desarrollan dentro de la institución, por lo que ha sido una experiencia muy importante para él, así como integrar los sistemas, que los sistemas sean una herramienta muy útil es una experiencia muy importante. Menciona que la propiedad intelectual ha cambiado bastante y es un tema bastante dinámico, ya se registró otro cambio en lo que es la propiedad intelectual, como lo del CAFTA. También hubo nuevos cambios, los cuales se estarán viendo y procedimientos. Considera que las experiencias que ha tenido pueden cubrir a lo largo y ancho. Lo que él quisiera hacer con el RENAP, con los objetivos, está bien definido, es un marco con una estrecha comunicación con el Directorio y Consejo Consultivo e incluso con los proveedores. Que sea un trabajo bien fluido en todos los sentidos, hay que darle confianza al sistema, se necesita agregar políticas de seguridad, se necesitan sistemas biométricos para ingresar al sistema. Manifiesta que desconoce las políticas que se tienen actualmente, pero él realizaría y elevaría la inteligencia del sistema. En el Registro de la Propiedad Intelectual elevaron el sistema. En RENAP hay una meta muy importante y no se atrevería a decir si se logrará el treinta y uno (31) de diciembre, cree que el presupuesto daría

para tener personal adicional, ya que número uno, las personas están decepcionadas, no quieren hacer el trámite, eso se cerrará con la concientización. Dos, si existen los libros, si no existen, para garantizar la certeza jurídica de las personas. Otra cosa es lograr la autonomía, que el RENAP pueda tener ese aspecto financiero. Habría que lograr la revisión de los procesos que estén apoyados por sistemas informáticos que estén bien auditados, aunado a una baja en el renglón presupuestario. En resumen, indica que colocó unos resultados cuantitativos, que el ciudadano quede complacido, que el RENAP sea una institución reconocida y que sea la mejor oportunidad de trabajo. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez hace referencia al área administrativa y le pregunta ¿si fuera electo como Director Ejecutivo, ¿cuáles serían las políticas de contratación de personal y de estabilidad laboral?, y ¿cuál sería la meta para lograrlo? El Ingeniero David Alejandro Mazariegos Conde responde que sería una estrecha calificación del personal, incluso, y crear confianza, ya que el personal requiere que sea investigado, capacitado y darle la confianza que tiene estabilidad laboral, considerando la política de la indemnización universal. Agrega que lo que quisiera hacer por concientización, sería utilizar los mensajes de texto, volantes, escalonar a la gente, evitar que se solicite el DPI el quince (15) de noviembre y que sepan que hay problemas que tendrían que resolver, y estar establecidos de posibles errores, además del control de las variables, lo cual es una tarea bastante estrecha. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres le pregunta si ha escuchado hablar del SIRECI. El Ingeniero David Alejandro Mazariegos Conde responde afirmativamente e indica que es el Sistema del Registro Civil, que desconoce la plataforma, pero sabe que está diseñado en Oracle. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres le pregunta ¿cuál serían tres (3) elementos de seguridad informática, priorizada, que él emplearía para lograr la certeza jurídica de los ciudadanos? El Ingeniero David Alejandro Mazariegos Conde manifiesta que serían: Registro en el sistema, de las acciones de las personas, que garantice que persona que está utilizando el sistema, es la persona que está operando. Crear las políticas de seguridad. Y, tener una supervisión desde el lugar de trabajo, hacer un muestreo. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres le pregunta, ¿qué propondría a nivel registro y a nivel normalización? El Ingeniero David Alejandro Mazariegos Conde responde que la rotación de personal, sería una forma muy efectiva de evitar ese tipo de cosas. El Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla manifiesta que le interesa mucho el tema, y le pregunta ¿cuál cree que podría ser la metodología más práctica y fácil de depurar la base de datos y si podría ser confiable de lo que es la certeza jurídica, además qué estándar recomendaría, para esa misma base y su manejo? El Ingeniero David Alejandro Mazariegos Conde menciona que hay que revisar los procesos, poner los puntos de revisión necesarios. Hay un punto mínimo que no se puede evitar, que es la persona que cuando nace se registra, tomando en cuenta eso, lo que se necesita en el ingreso de datos, a partir de allí registrarse todos los eventos que puede tener la persona. Hay que estudiar los procesos y minimizar el control y, si es factible, poner hasta un tercer punto que es la base de datos, un contrato con GBM para que haya un

respaldo de la base de datos actual, de alguna manera incrementar todos los eventos. El Licenciado Helder Ulises Gómez le indica que él está hablando de los Sistemas Biométricos para acceder a los sistemas, le consulta si quiere decir que eso debe ser por los trabajadores, y le pregunta si sabe cuántos trabajadores están accediendo al sistema. El Ingeniero David Alejandro Mazariegos Conde manifiesta que tiene entendido que hay cuatro mil (4,000) trabajadores, de cuantos trabajadores están accediendo al sistema podrían ser el ochenta por ciento (80%), cincuenta (50) a cien (100) dólares por usuario, más el costo del software. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que ya viendo todo esto, el Sistema Biométrico y software, por ejemplo, para contratar esos servicios ¿qué métodos utilizaría? El Ingeniero David Alejandro Mazariegos Conde menciona que debería apoyarse bastante en el equipo de trabajo que se tiene, básicamente debe de cambiar un programa. El Licenciado Helder Ulises Gómez le pregunta ¿qué métodos utilizaría para adquirir esos servicios? El Ingeniero David Alejandro Mazariegos Conde manifiesta que un proceso de cotización o licitación. El Licenciado Helder Ulises Gómez le pregunta si maneja los procesos. El Ingeniero David Alejandro Mazariegos Conde indica que, trabajando en el Registro de la Propiedad Intelectual ha tenido la oportunidad de manejar el sistema que se utiliza, no directamente porque de ello se encarga el área financiera, pero sí tiene el conocimiento, además de la asesoría de abogados. El Licenciado Helder Ulises Gómez le agradece su presencia y le manifiesta que se analizará su currículo y experiencia y la decisión que se tome, en una sesión establecida, se le hará saber. Seguidamente a las veintiuna horas con treinta y cinco minutos se inicia la entrevista al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. El Licenciado Helder Ulises Gómez le indica que se iniciará con que manifieste su relación de trabajo en relación a su profesionalidad, los lugares donde ha estado laborando y los planes que tuviera sobre el RENAP, sobre toda la entidad. Posteriormente miembros del Directorio le harán unas preguntas. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que su experiencia profesional ya son más o menos veinte (20) años, tiene treinta y ocho (38) años de edad, ha laborado diez (10) años en la iniciativa privada y diez (10) años en funciones en el Ministerio Público. En la iniciativa privada tuvo la oportunidad de trabajar en diferentes empresas, de diferente tipo de negocio. Estuvo trabajando en una empresa dedicada hacer software, programación, desarrollo en sistemas. Luego, en una empresa, alimenticia, Pastas INA, allí parte de nivel, proceso institucional, desarrollo de sistemas, desarrollo de software, de negocios, un par de ingenios, Ingenio Santa Ana y Pantaleón, una asesoría y por último en el área de la empresa Phillip y Morris, Director de Proyectos de Modernización, desarrollando sistemas de producción de lo que es tabaco, diferentes mezclas y de ventas, todo un proceso de desarrollo, implementación y soluciones acordes a la compañía y de allí al Ministerio Público, un proyecto de modernizar, todas las fiscalías. Indica que le dieron más o menos seis (6) meses para poner en todas las fiscalías unas redes de comunicaciones, fueron sesenta y dos (62) fiscalías, infraestructura de redes, una infraestructura del sistema

informático central, los fiscales registraban todas sus diligencias en Word, la idea fue ponerles controles que les facilitara el trabajo y que agilizará la información para toma de decisiones. Hoy en día está fortalecido, SICOIN, un sistema que provee información de alta gerencia, los fiscales lo adoptaron rápido. A continuación de ese proyecto, la reingeniería del Ministerio Público, tres (3) ejes, administración, fiscalías e investigación y capacitación, en ese proceso se dio la oportunidad de reestructurar, lo cual dio transparencia y una administración ágil. Con ese tema se logró que se generaran procesos de fiscalización de las fiscalías, como la Fiscalía de la Vida, temas de especialización más fuertes y menos graves y de allí a desarrollar infraestructura del Ministerio Público, desarrollar construcciones nuevas, darle a los fiscales y usuarios instalaciones dignas. Derivado de eso fue el encargado del Edificio Central de Gerona, toda la construcción que se había quedado pendiente por COPRECA, se terminó, se logró negociación con espacio justo, las instalaciones son completamente diferentes. A nivel de tecnología más fuertes. Estuvo participando en el tema de escuchas telefónicas y tema de investigación y análisis del proyecto, el proceso actual que desarrollan las actividades, una nueva metodología de trabajo de los fiscales, se espera alcanzar más o menos el cincuenta por ciento (50%), el cambio es lo único que permanece constante. Derivado de eso, temas con el INACIF, fue Director del Proyecto de Implementación, la relación con el Ministerio de Gobernación ha sido parte vital todos estos años, se crea una sinergia. Dentro del proyecto del INACIF ha estado ocho (8) meses en el papel, ha sido miembro del Consejo, Suplente del Fiscal General en el INACIF, por año y medio. Algunos proyectos importantes en coordinación con el Organismo Judicial, tecnológicamente, la infraestructura de la base de datos. Hoy en el Ministerio se cuenta con herramientas tecnológicas, bastante avanzadas. Como parte del equipo de trabajo tuvo la oportunidad de estar a cargo de la Dirección. En Gobernación diseñaron el quinto Viceministerio contra Narcóticos. Los planes para RENAP. La idea es poder aportar algo que le dé valor agregado a la institución, se han hecho esfuerzos en cinco (5) años, la Institución ha avanzado, ha camino, es una institución que da muchas cosas para hacer con la tecnología, citando lo siguiente: Lograr el objeto de sustituir la cédula por el DPI. Proceso necesario para desarrollar de inmediato. Tema de campaña publicitaria que sensibilice a la población. La importancia de mantener actualizados sus datos, idea es poder sustituir esa experiencia. Tema de lo que es el servicio y tema de la seguridad informática. En la parte de seguridad se puede aportar mucho y en esa parte se cree, hasta ahorita, costará un poco al que lo quiera hacer. A mediano plazo echar andar la Escuela del Registrador, capacitación para todo el personal, hacer una reingeniería. Existe una necesidad de hacer una reingeniería administrativa, que se ordene la organización, es necesario cambiarla y actualizarla con las mejores prácticas. Tema de la mejora al sistema o sustitución del Sistema del Registro Civil, duplica, genera inconsistencia, genera problemas al registro. A largo plazo, complementar la información de todos los libros, pensando en la capacidad que hay hoy en día, darle dignidad



a la labor que hacen los compañeros de RENAP para atender a las personas. Pensar en el sistema de infraestructura tecnológica, siempre subir a una plataforma, siempre en redes, la identidad del individuo, lo máspreciado, se tiene que cuidar bien. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez menciona que el problema que se tiene es la emisión del DPI, y le pregunta ¿cómo podría él diseñar un sistema o mejorar el sistema que hay, para reducir los tiempos de emisión del documento? El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que haciendo un análisis de transporte, tiene que ver con operación de transporte, eliminar documentos innecesarios, hay un componente que es acercar el RENAP a las instituciones, facilitar con el sistema actual el desarrollo de ese registro para la emisión, se podría mejorar significativamente el tiempo, no requiere mucho tiempo, dos (2) semanas para analizar y definir para los que están sacando el DPI por primera vez, los futuros DPI's tienen que pasar por otra cosa. Cuando se va a sacar visa americana se llena un formulario electrónico, cuando se presenta ya hay una serie de trámites avanzados, indica que cree que ha hecho falta en el contexto de la emisión del DPI, lograr cuando la persona nace, visitar escuelas para dar los DPI's, cuando cumplan la mayoría de edad se llevaría un tiempo menor y sería mucho más rápido. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres le pregunta ¿cuáles serían las principales analogías exitosas del Ministerio Público, Ministerio de Gobernación e INACIF? ¿qué se podría extrapolar para ejecutar aquí en el RENAP? Unas dos (2) para tener una certeza de éxito. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales menciona que una, es la reingeniería, que permitirá viabilizar todo ese congestionamiento administrativo. La reingeniería pasaría por normar, pasando por el ordenamiento del organigrama, la idea sería dar un nuevo orden a todo el RENAP, proveer elementos técnicos que viabilicen, a las personas se les contrata y no se les capacita. Segundo, con una experiencia desarrollada, impulsar la sistematización, tener esa certeza que lo que se tiene es confiable, seguro y se puede hacer eficientemente. El Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla le pregunta, que con su amplio conocimiento y experiencia en el tema de seguridad y hablando de la certeza jurídica de la entidad, ¿si él consideraría al RENAP como una institución clave en el término de seguridad nacional?, y si su respuesta es sí, le solicita dar tres (3) o cuatro (4) elementos de estándares en que creería que se debiera implementar para cumplir con esa base fundamental. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales menciona que hoy en día la seguridad nacional no se ve amenazada como antes, sino por el narcotráfico, tráfico de personas, hay mucho terrorismo, muchas otras amenazas. La base fundamental, de poder tener un registro de las personas, es clave para poder asegurarlas. En el tema de la prevención, el RENAP puede aportar, a través de tener el registro de las personas, proveer la información sobre segmento de jóvenes, en el tema de investigación hay varios ejes. Un eje concreto, el tema de agentes encubiertos, protección de testigos, asegurar a quién tenemos en las cárceles, hablamos en calidades del registro, estén los registros de la información y huellas, información de los rostros, permitiría, si el registro se hace mucho más amplio, un aliado de información para las investigaciones, el poder ubicar

personas, abordar fenómenos, como lo son adopciones ilegales, trata de personas. El RENAP es un aliado estratégico, para toda la seguridad. El Licenciado Helder Ulises Gomez le manifiesta que ha hablado mucho de programa o proyectos, e indica si eso requiere tener el recurso y después administrar bien el recurso, por lo que le pregunta ¿de qué forma haría la reingeniería, a través de qué sistema se haría la adquisición de ese servicio? El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales comenta que en su experiencia ha tenido el conocimiento de la Ley de Compras y Contrataciones y los procesos que hay. Tuvo la oportunidad de revisar al personal que se tiene en la institución, igual que en el Ministerio Público no se tuvo necesidad de contratar gente externa, si dentro de la Institución se tiene profesionales, cree mucho en la gente de adentro, muchos de ellos tienen la solución desde hace mucho tiempo, sería de escucharlos. El Licenciado Helder Ulises Gómez menciona que entre sus relaciones laborales, trabajó en el Ministerio Público, le pregunta si ha tenido alguna sanción por parte de la Contraloría General de Cuentas, como sanción económica o hallazgos? El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales responde que ninguna. El Licenciado Helder Ulises Gómez le pregunta ¿si ha trabajado para una Institución o empresa que haya sido contratada por RENAP? El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales responde negativamente. El Licenciado Helder Ulises Gómez le agradece su presencia y manifiesta que su currículo y experiencia será analizada, para darle una respuesta en su oportunidad. La fase de entrevistas finaliza a las veintidós horas con diez minutos.

OCTAVO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el día **miércoles veintisiete de junio del presente año, a las dieciséis horas con treinta minutos**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.

NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veintidós horas con doce minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **veintinueve** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Licenciado Helder Ulises Gómez

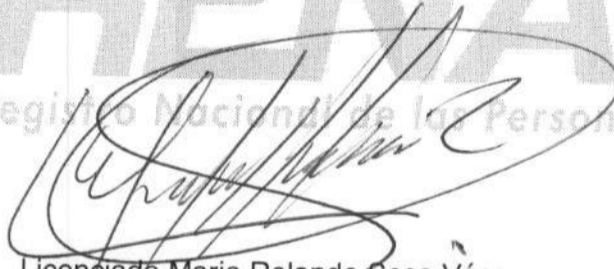
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla
Ministro de Gobernación
Miembro Titular del Directorio



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República de Guatemala



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de Guatemala



Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio
Director Ejecutivo